CIRCULAR 091/2026

07 de septiembre de 2026

REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA ULTRAFONDO EN CIRCUITO "STOP AND GO" TEMPORADA 2026

Por la presente, se publica el reglamento del **Campeonato de la Región de Murcia de Ultrafondo en circuito "Stop and Go"** de la Temporada 2026, a celebrar el sábado 12 de septiembre de 2026 en el marco de IV Cartagena Backyard Ultra.

En Murcia, a 7 de septiembre de 2026.

Vº Bº

Fdo. Ana Maravillas Abellán Sánchez
Secretaria General FAMU
secretaria@famu.es

REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA
ULTRAFONDO EN CIRCUITO "STOP AND GO"
TEMPORADA 2026

1º ORGANIZACION:

Corresponde a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia la organización del **Campeonato de la Región de Murcia de Ultrafondo en circuito**. Dicha competición oficial se realizará en el marco de IV Cartagena Backyard Ultra, organizado por Club Mudos Trail.

2º FORMATO:

El recorrido se desarrolla en un circuito circular cada vuelta (Loop) es de 6,706 km.

Hay una salida cada hora, y tienes que completar la vuelta (Loop) en menos de 1 hora. Si lo terminas antes, puedes tomar la salida del siguiente (Loop) y descansar mientras esperas ese nuevo inicio de vuelta.

Ejemplo: Si completas la primera vuelta en 49 minutos, tienes 11 minutos para descansar, avituallarte etc, antes de la próxima salida. El objetivo es simple: hacer tantas vueltas en tiempo como sea posible. El ganador es la última persona en completar el solo la vuelta en tiempo.

Cada vuelta empezará a cada hora en punto iniciándose la prueba el día 12 de septiembre de 2026 en su primera vuelta a las 08:00 am.

La salida de cada vuelta se hará al toque de Campana. En la salida, todos los participantes deben de estar en la zona de salida de lo contrario le será imposible iniciar la vuelta. Por tanto, se prohíbe cualquier salida tardía.

Se avisará a los participantes del inicio de la nueva vuelta antes de su inicio con señales acústicas 3 minutos ,2 minutos y 1 minuto antes del mismo.

La ultrafondo en Circuito "Stop an Go" tiene las salidas y llegadas de las vueltas en el mismo lugar, su recorrido puede discurrir tanto por pistas, sendas y asfalto, el recorrido se encontrará totalmente señalizado.

No se permite la ayuda externa durante la vuelta. A excepción de hacer sus necesidades, el competidor no puede abandonar el recorrido establecido.

Cada vuelta debe completarse dentro de la hora. A partir de la vuelta 5 podrá acceder una persona de apoyo por cada corredor. Esta podrá avituallar a su participante. En función de los participantes se podría reducir el número de vueltas para ser atendido por la persona de apoyo.

Está permitido traer una caja o bolsa de no más de 30 litros con ropa de recambio, comida, bebida, material, etc. Estás se depositarán en una zona habilitada a tal efecto y a libre disposición de cada uno de los participantes. La organización no se hace responsable del contenido de cada bolsa.

Aunque la organización dispondrá de sillas quien lo desee podrá traer su propia silla para el descanso (lo recomendamos para su comodidad) así como una mesa propia si lo considera necesario.

Los corredores más lentos deben permitir los adelantamientos.

3º CLASIFICACIÓN:

Puntuara cada vuelta completa, el tiempo de cada vuelta es irrelevante (siempre que se complete en menos de 60 minuto). La última persona en completar una vuelta completa dentro de los 60 minutos es declarada ganadora y finaliza el evento.

Para el resto de los puestos se tendrán en cuenta las vueltas completadas. Si dos personas tienen el mismo número de vueltas completadas tendrán en mismo puesto

4º MATERIAL OBLIGATORIO:

1. Calzado y ropa adecuada para la práctica del Trail Running, manta térmica y gorra. Si las condiciones atmosféricas lo requieren chubasquero o cualquier otro material que se considere necesario y que será comunicado por los canales oficiales.
2. Luz frontal y trasera roja desde la hora que la organización lo indique.
3. Vaso reutilizable.

5º FECHA DE CELEBRACIÓN:

Se celebrará el viernes, 12 de septiembre de 2026. La hora de inicio de la competición será a las 8:00 horas, con salida y meta de cada vuelta es el Palacio de Deportes de Cartagena Avd. del Cantón s/n.

CATEGORÍAS	APERTURA Cámara de llamadas	CIERRE Cámara de llamadas	SALIDA
Todas	07:45	07:55	08:00

(Se aconseja llegar con la suficiente antelación para evitar aglomeraciones a la hora de la salida de la competición).

6º PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos atletas con licencia nacional o autonómica expedida por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, nacidos desde el año 2007

7º INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para el Campeonato de la Región de Murcia se realizarán con el mismo método establecido por el organizador de la de **IV Cartagena Backyard Ultra.**

8º CÁMARA DE LLAMADAS:

Todos los atletas federados que participen en el Campeonato de la Región de Murcia de Ultrafondo en circuito deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario que será notificado con suficiente antelación a los participantes y será obligatoria la presentación de Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con fotografía que acredite su identidad.

El atleta que no haya pasado por Cámara de Llamadas podrá ser descalificado del campeonato individual.

.9º CATEGORIAS:

Se establecen las siguientes categorías federativas, tanto en masculino como en femenino:

Categorías	Año de Nacimiento / Edad
Absoluto	2008 y anteriores
Sub-20	2007-2008
Sub-23	2004-2005-2006
Sénior	2003 – hasta 34 años cumplidos
Máster 35	De 35 a 39 años cumplidos
Máster 40	De 40 a 44 años cumplidos

Máster 45	De 45 a 49 años cumplidos
Máster 50	De 50 a 54 años cumplidos
Máster 55	De 55 a 59 años cumplidos
Máster 60	De 60 a 64 años cumplidos
Máster 65	De 65 a 69 años cumplidos
Máster 70	De 70 años cumplidos en adelante

10º PREMIOS:

Medalla para el 1º, 2º y 3º clasificado/a individual, tanto en masculino como en femenino.

11º SEGUROS:

Todos los participantes estarán incluidos en la póliza de seguros de accidentes deportivos de FAMU y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

12º ACEPTACIÓN:

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

13º AUTORIZACIÓN:

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

14º ACEPTACIÓN REGLAMENTO:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

15º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD-.